



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar una

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE AÑOS en

E S P A Ñ A

por: APARATO MIXTO PARA EL ALUMBRADO Y LA PUBLICIDAD.

à favor de la

SOCIÉTÉ ANONYME FRANCAISE HOLOPHANE constituida en Francia,  
domiciliada en 154, Boulevard Haussmann, PARIS, Francia,

---

Ya se conocen vidrieras de alumbrado asimetrico aplicables al alumbrado de las calles y divisas en varios sectores que dan una reparticion diferente de la luz.

5 La patente española para "Vidriera prismatica para el alumbrado de las rutas y su indicacion para vehiculos aereos" presentada por la Solicitante el 16 de Febrero de 1932, ilustraba más particularmente una vidriera comprendente dos grupos principales de sectores, destinados los unos para el alumbrado del suelo siendo ellos reflectores y teniendo en corte los perfiles convenientes corregidos en general por prismas para reflejar por

10



debajo del horizonte en la dirección longitudinal de la calle, los otros, dispuestos en general transversalmente respecto a la calle, es decir, que reciben rayos luminosos difícilmente utilizables para el alumbrado longitudinal de la misma, transparentes y provistos también de prismas apropiados que reflejan la luz hacia arriba, para servir para indicar el camino a los vehículos aéreos.

El objeto del presente invento lo constituye una vidriera de esta clase en la cual los sectores transparentes que no sirven para el alumbrado de la calle, se utilizan para alumbrar tableros de señales o de publicidad, solidarios con el aparato. Esta aplicación es particularmente ventajosa por el hecho de que, por una parte, así como se ha mencionado, los sectores transparentes hallándose dispuestos transversalmente, permiten el alumbrado de tableros perpendiculares al camino y reciben rayos luminosos prácticamente inutilizables para el alumbrado de este último, y de que, por otra parte, los sectores destinados para este alumbrado y colocados en el eje del camino siendo opacos, no dañan, con su deslumbramiento, a la visibilidad de estos tableros.

Los sectores transparentes de alumbrado de los tableros pueden, según el invento, ir combinados con reflectores de tipos diversos u otros dispositivos que aseguran la uniformidad de este alumbrado. Estos tableros pueden disponerse de varias maneras respecto a la vidriera; y, en ciertos casos, podrán combinarse ventajosamente con espejos según el método conocido de alumbrado por transparencia por la luz natural; los prismas de los sectores transparentes estando, en este caso, dispuestos de manera de reflejar la luz hacia abajo.

El dibujo adjunto ilustra, a título de ejemplos, algunas formas de ejecución del invento.

La fig. 1 muestra en medio-corte y en medio-alzado una primera forma de ejecución. Las figs. 2 y 3 muestran en corte varias disposiciones posibles para el alumbrado uniforme de los tableros.



Las figs. 4 y 5 muestran en corte y en llanta una otra forma de ejecución en el caso de aparatos colocados por el lado de la calle.

Las figs. 6 y 7 muestran en medio-corte vertical y en medio-alzado, por una parte, y en llanta, por otra parte, un modo de montaje de los tableros.

Las figs. 8 y 9 muestran en medio-alzado, medio-corte vertical, por una parte, y en corte por IX-IX (fig. 8), por otra parte, la aplicación a tableros combinados con espejos.

Las figs. 10 hasta 13 muestran variantes en el caso de tableros que rodean completamente la vidriera.

La vidriera ilustrada en las figs. 1, 2 y 3 es una vidriera de tipo conocido, por ejemplo del tipo descrito en la patente mencionada más arriba. Comprende dos grupos de sectores plateados A-B y A'-B' dispuestos en el eje de la calle y está provista de prismas verticales destinados a volver en la superficie del camino los rayos emitidos por la lámpara 1 y dos sectores A-A', B-B' que reciben los rayos luminosos difícilmente utilizables para el alumbrado en el sentido longitudinal en la dirección F y utilizados para el alumbrado de los tableros de publicidad 2 y 2'.

Según el montaje de las figs. 1, 2 y 3, la vidriera indicada en su conjunto por 3 está mantenida en una armadura constituida por un collarete 4 que se atornilla en un manguito roscado 5 que forma la base de la chimenea del aparato. La lámpara está mantenida por un estribo 6 que permite regularla después de haber desatornillado la tuerca 7.

Todo este conjunto está encerrado en una caja constituida con dos coberteras superior e inferior 8 y 9 que se adaptan a la vidriera, paredes 10 y marcos 11 en los cuales se sujetan los tableros 2 y 2'. La suspensión del aparato se hace por las varillas 12 y 12' sujetadas en la cobertera superior 8 y que llevan los aisladores 13 y 13' para los conductores de alimentación. La po-



75 sición de los aisladores debajo del eje de suspensión asegura la estabilidad del conjunto.

7  
80 Pueden realizarse varias disposiciones para obtener un alumbrado uniforme de los tableros 2 y 2' por rayos luminosos que pasan por los sectores transparentes A-A', B-B'. En la parte derecha de la fig. 2, éste resultado se obtiene por medio de reflectores parabolicos 14 que reflejan, en la cara posterior de los tableros, los rayos emitidos por la lampara y aproximados a la horizontal por prismas horizontales llevados por los sectores transparentes.

85 En la parte izquierda de ésta misma figura, estos reflectores parabolicos están substituidos con dos reflectores planos 14' que dan una solución técnicamente menos perfecta que pero tiene una construcción más facil.

90 En la parte derecha de la fig. 3, la uniformidad de alumbrado se obtiene por medio de prismas verticales interiores a la vidriera y de prismas exteriores horizontales 16 que desvian adecuadamente los rayos luminosos que pasan por los sectores transparentes. En la parte izquierda de la misma figura, prismas horizontales y verticales están conjugados con un reflector.

95 Las figs. 4 y 5 muestran una forma de ejecución del invento en el caso de aparatos colocados por el lado de la calle. La vidriera está moldeada en dos partes y sujeta en un marco 17. Toda la parte izquierda de ésta vidriera (sector A B A') está plateada, mientras que la parte derecha está plateada solo desde A hasta C y desde A' hasta C', el sector transparente C-C' destinándose para el alumbrado de los tableros 2 y 2' colocados por ambos los lados del aparato. Este sector transparente tiene una dimensión relativamente mayor que en los aparatos axiles, con motivo de la asimetría especial de ésta clase de aparatos.

105 Las figs. 6 y 7 muestran un aparato analogo a el de las figs. 1, 2 y 3, pero en el cual se ha dispuesto una vidriera de doble



envoltorio de tipo conocido, para evitar el ensuciamiento de los  
prismas exteriores. Además, los tableros 2 y 2', en vez de estar  
colocados exteriormente a la vidriera entera, están formados cada-  
110 uno en dos partes y dejan enteramente libres los sectores platea-  
dos A B y A' B'.

Las figs. 8 y 9 muestran la aplicación del invento a tableros  
combinados con espejos según el procedimiento conocido de alumbrado  
por transparencia por la luz natural, estos tableros 19 estando  
115 en este caso dispuesto horizontalmente por en cima del espejo de  
45° 20 dispuestos en el interior de una caja enfrente de una abertu-  
ra 21. Esta caja está, en este caso, dispuesto lateralmente por  
ambas partes de la vidriera y los rayos luminosos que pasan por  
los sectores transparentes están desviados hacia abajo mediante  
120 prismas apropiados. Estos tableros 19 pueden alumbrarse, por con-  
siguiente, con los rayos del sol durante el día y, durante la  
noche, con los rayos luminosos que pasan por los sectores trans-  
parentes de la vidriera.

Las figs. 10 y 11 ilustran una otra forma de ejecución en la  
125 cual los tableros tienen una altura mayor de la de los reflectores  
En la mayor parte de las instalaciones de alumbrado, efectivamente  
el alumbrado al pie del aparato es demasiado intenso, de modo  
que puede ser ventajoso suprimir la parte superior del reflector  
de manera de utilizar la luz correspondiente para el alumbrado  
130 del tablero.

En las figs. 10 y 11 este reflector está, por consiguiente,  
constituido solamente con un anillo 22 que rodea la bombilla,  
este reflector comprendiendo como anteriormente, sectores platea-  
dos A B y A' B' y sectores transparentes A A' y B B'.

135 Para mejorar la uniformidad del alumbrado en los tableros, se  
pueden ventajosamente disponer reflectores como 23 (fig. 12) o  
prismas circulares de repartición 24 (fig. 13).

El invento no se limita, evidentemente, a los modos de eje-

140 cución descritos y representados que se han escogido solo a título de ejemplo y que pueden recibir numerosas variantes tanto por lo que concierne a la disposición de la vidriera, como por lo que concierne al montaje y al modo de fijación de los tableros.



-o-o-o- N C T A -o-o-o-

145 Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

150 1º. - En un aparato mixto para el alumbrado y la publicidad, una vidriera de la clase que comprende sectores reverberantes que reflejan la luz desde el manantial luminoso hacia el suelo en una dirección principal y sectores transparentes que reflejan la luz en una dirección auxiliar, caracterizada por el hecho de que esta dirección auxiliar es la de tableros transparentes que llevan inscripciones para señales y publicidad., etc., los cuales tableros son solidarios del aparato de alumbrado propiamente dicho.

160 2º. - En un aparato mixto para el alumbrado y la publicidad, una vidriera como la reivindicada en el punto 1º, caracterizada por el hecho de que la dirección principal de alumbrado siendo la dirección longitudinal de un camino, los tableros están dispuestos perpendicularmente a este camino; desviándose en estos tableros por prismas o reflectores la luz que pasa por los sectores transparentes.

165 3º. - En un aparato mixto para el alumbrado y la publicidad, una vidriera como la reivindicada en los puntos 1º y 2º, caracterizada por el hecho de que los tableros están dispuestos horizontalmente deba-

170 jo del aparato cuyos sectores transparentes están provis-  
tos para este fin de prismas que desvian la luz hacia  
abajo y combinados (los tableros) con espejos para per-  
mitir también su alumbrado por transparencia por la  
luz natural según el procedimiento conocido.

175 4º. - En un aparato mixto para el alum-  
brado y la publicidad, una vidriera como la reivindica-  
da en los puntos 1º, 2º y 3º, caracterizada por el he-  
cho de que los tableros tienen una altura mayor que la  
del reflector que está abierto por su parte superior  
180 de manera que utiliza para el alumbrado de estos table-  
ros, una cantidad de luz normalmente consumida sin nin-  
gún provecho para el alumbrado vertical.

5º. - Aparato mixto para el alumbrado y  
la publicidad.

185 Tal y como se ha descrito en la Memoria  
que antecede, representado en el dibujo que se acompa-  
ña y con los fines que se han especificado.

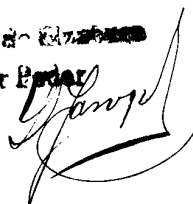
Esta Memoria consta de siete hojas escri-  
tas por una sola cara.

Madrid, 8 de julio de 1932.

P. A .

Antonio de Guzmán

Por Orden



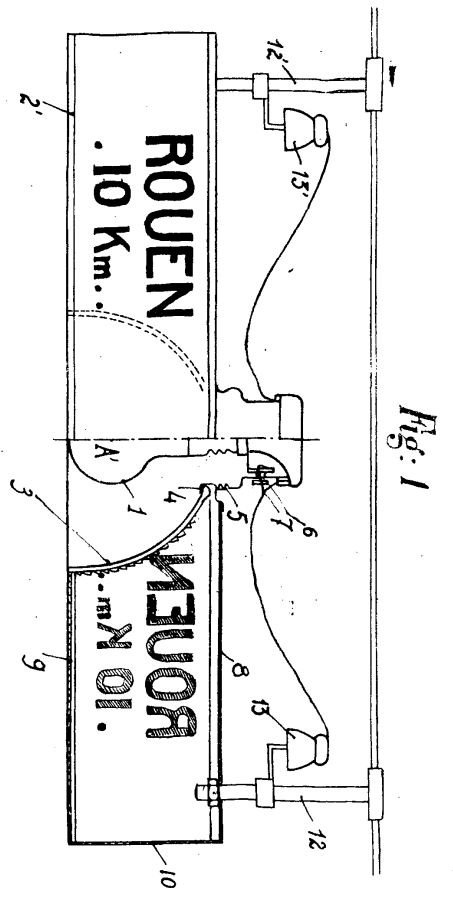


Fig: 1

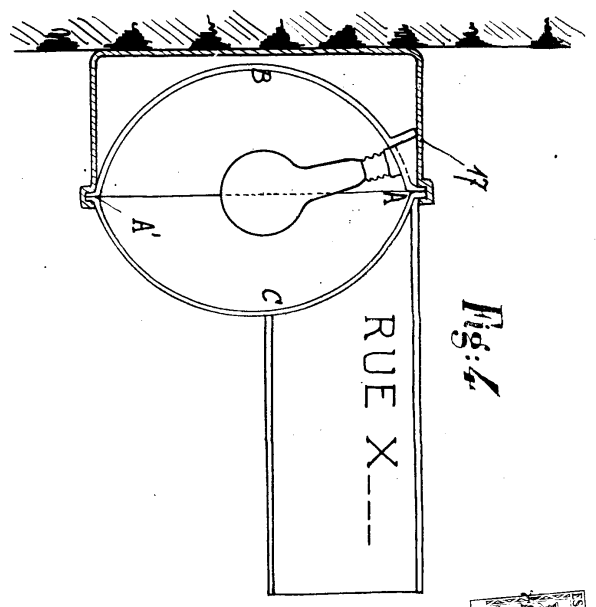


Fig: 4

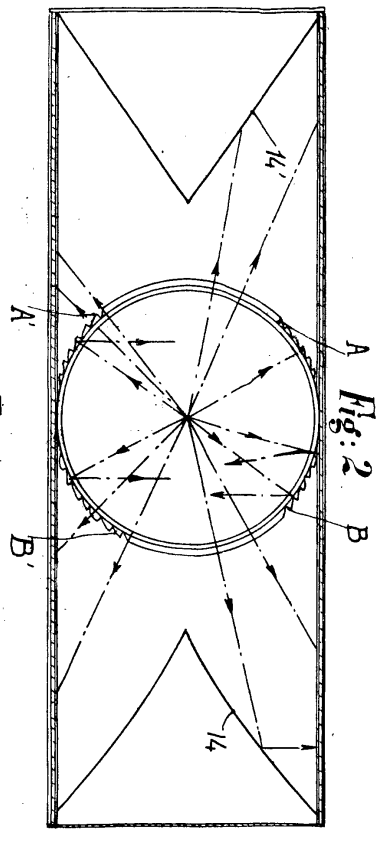


Fig: 2

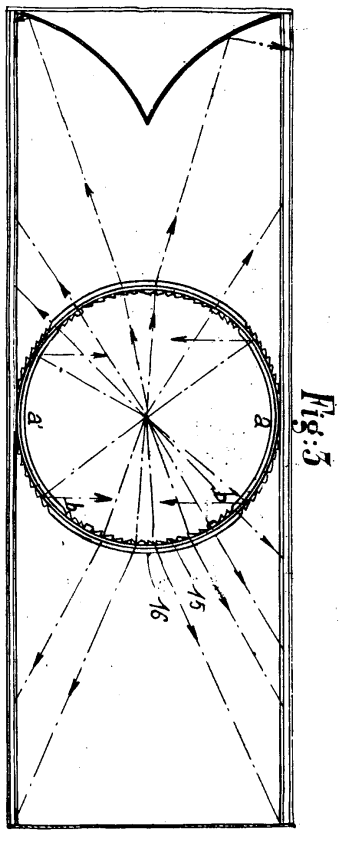


Fig: 3

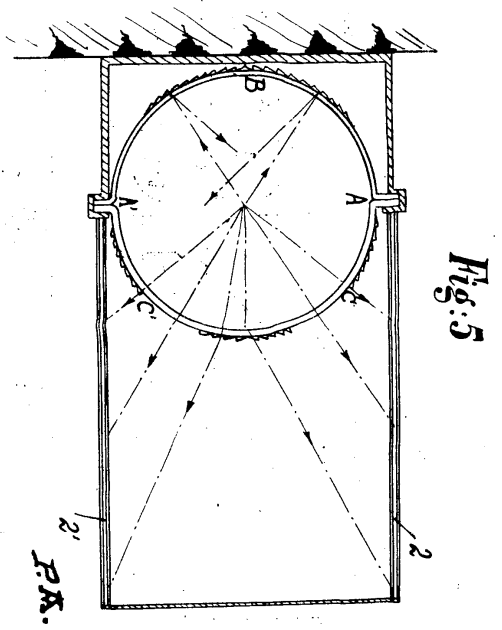


Fig: 5

P.R.

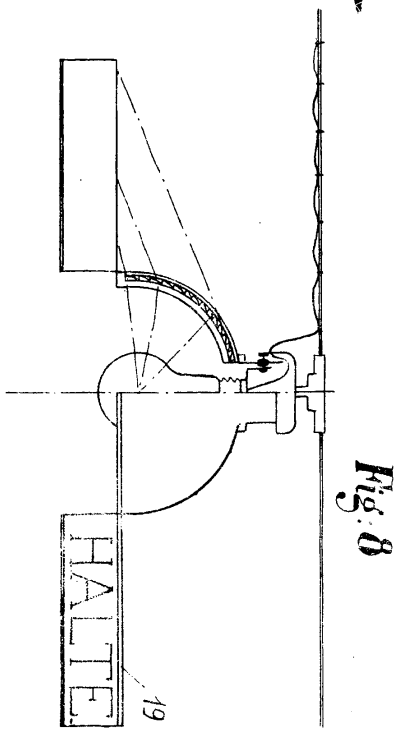


Fig. 8

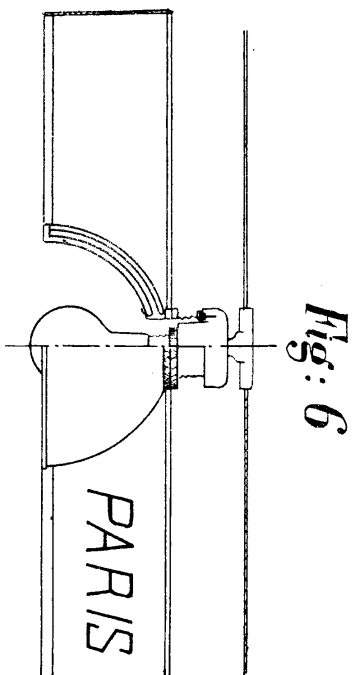


Fig. 6

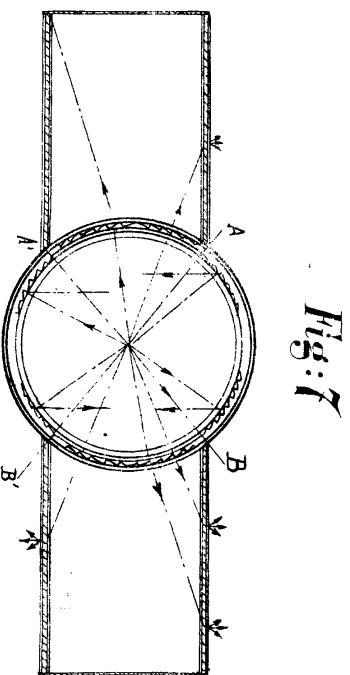


Fig. 7

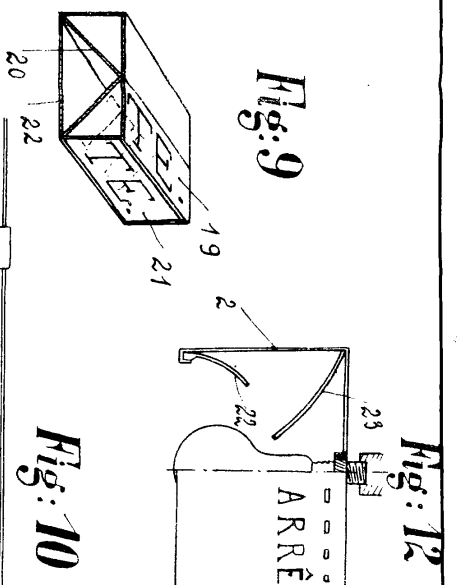


Fig. 9

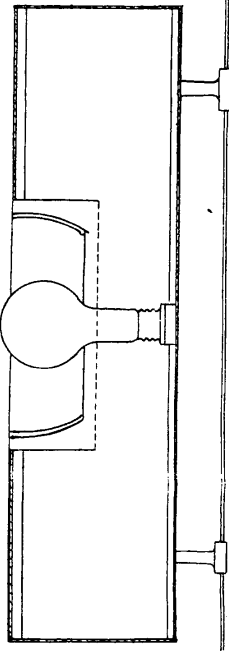


Fig. 10

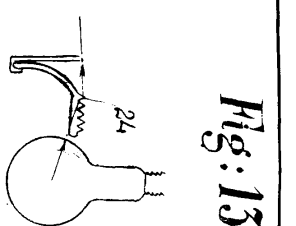


Fig. 12

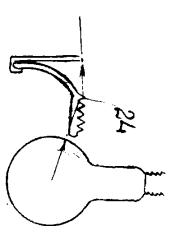


Fig. 13

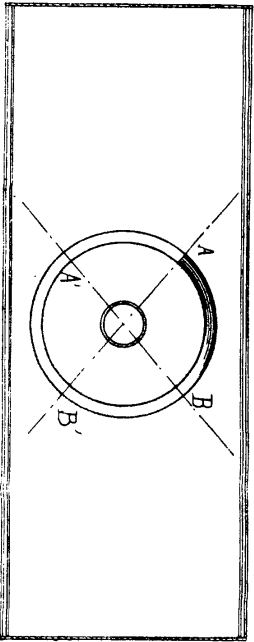


Fig. 11



P.K.

*Montagnier*